

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06002-001-10

==== En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 horas del 29 de Enero de 2010**, se reunieron en las Oficinas de la Dirección General de Administración y Abastecimientos, ubicada en el Complejo Administrativo del Gobierno del Estado con domicilio en Tercer Anillo Periférico Esq. Con Av. Ejército Mexicano, Edificio "B" planta baja, Colonia el Diezmo, en esta ciudad de Colima, Col., los Integrantes del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo; y licitantes que asisten a este acto, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima y a lo previsto en el punto número **2.4** de las Bases de la licitación Publica Nacional **No. 06002-001-10**, para la adquisición de Placas para **Transporte Privado Automóvil con su respectiva calcomanía, Transporte Privado Camión con su respectiva calcomanía, Remolque y de Motocicleta** que serán utilizada por la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima, por lo que se procede.=====

Con fundamento en lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público vigente en el Estado de Colima, así como en el punto **6** de las bases de la licitación, se procedió con la evaluación tanto a la documentación legal, como las proposiciones técnicas y económicas de las empresas participantes que presentaron sus propuestas, de cuyo análisis se derivó el Dictamen Técnico, elaborado por el Asesor Técnico el Ing. Juan Carlos Córdova Estrada, Director de Gestión en la Dirección General de Transporte, mediante el cual se expuso al H. Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo, las observaciones que hizo respecto del cumplimiento de las características de los bienes ofertados comparados con el requerimiento de la convocante.=====

Una vez visto el documento anterior, el H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Poder Ejecutivo, emitió el fallo técnico, determinando si los licitantes debían seguir participando en el procedimiento de contratación en consideración de la documentación legal y técnica previamente presentada y analizada por este cuerpo colegiado, tal y como consta en el acta levantada con motivo del fallo técnico y apertura de propuestas económicas de fecha 28 de Enero de 2010. ===

Como resultado de lo anterior y con fundamento en el Artículo 37 de la Ley en la materia, se emite el siguiente. =====

FALLO:

Por reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el punto **6** de las bases de la licitación pública nacional **No. 06002-001-10**, las condiciones legales, técnicas requeridas por la convocante, además de ser la propuesta económica =====

Despacho del C. Secretario

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B, Planta Baja
Tercer Anillo Periférico esq. Av. Ejército Mexicano, Col. El Diezmo,
Colima, Colima, México. C.P. 28010, Tel/Fax (312) 3162045, 3162047

Secretaría de
Administración

Solvente más bajas y su precio aceptable, en los términos que dispone el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público en el Estado

Así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones ofertadas, se adjudica por paquete a la empresa licitante que a continuación se menciona la compra de **Placas para Transporte Privado Automóvil con su respectiva calcomanía, Transporte Privado Camión con su respectiva calcomanía, Remolque y de Motocicleta**, objeto de este proceso de licitación. Oferta que quedo debidamente asentada en los actos que integran esta licitación y la descripción de los bienes a adquirir:=====

PAQUETE	CANTIDAD	CONCEPTO	NOMBRE DE LA EMPRESA ADJUDICADA	PRECIO TOTAL DEL PAQUETE.
1	8300	PLACAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL CON SU RESPECTIVA CALCOMANÍA. FSP-51-51 A LA FSP-99-99 FSR-10-00 A LA FSR-44-50	PLACAS REALZADAS, S. A. DE C.V.	\$2,626,052.00 (dos millones seiscientos veintiséis mil cincuenta y dos pesos 00/100 M.N)
	5100	PLACA PARA TRANSPORTE PRIVADO CAMION CON SU RESPECTIVA CALCOMANIA FE-51-351 A LA FE-56-450		
	180	PLACA PARA TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE 1-EW-5101 A LA 1-EW-5280		
	2187	PLACA PARA SERVICIO PRIVADO MOTOCICLETA 1UCA1 A LA 9UDD9		

Las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo 1 técnico de las bases de la licitación que nos ocupa y las dimensiones y características son con base a la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2000, el precio del paquete antes mencionada no incluyen el I.V.A. =====

El licitante ganador deberá presentarse a firmar el contrato de adjudicación respectivo después del quinto día hábil y hasta el vigésimo día natural posterior al de la fecha del presente fallo, en las oficinas de la Coordinación Jurídica de la Secretaría de Administración, que tiene el mismo domicilio que la Dirección General de Administración y Abastecimientos y que es conocido por todos los participantes. =====

Despacho del C. Secretario

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B, Planta Baja
Tercer Anillo Periférico esq. Av. Ejército Mexicano, Col. El Diezmo,
Colima, Colima, México. C.P. 28010, Tel/Fax (312) 3162045, 3162047

**Secretaría de
Administración**

El licitante deberá presentar la póliza de fianza que se especifica en el punto **4.4** y punto **5** de las bases de licitación que nos ocupa. =====

La convocante informa que se fijará para los licitantes que no asistieron a este acto, copia de la presente acta de fallo en la Dirección de Adquisiciones, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener, en su caso, copia de la misma o se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.colima-estado.gob.mx> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a la fecha de celebración del presente acto. =====

Al no haber otros puntos que tratar y no existiendo alguna otra observación que hacer constar, se dio por terminado el **Acto del Fallo de la Licitación Pública Nacional No. 06002-001-10**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:00 horas del día de su inicio, firmando al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales, Administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo. =====

Presidente Suplente del H. Comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos

Director General de Administración y Abastecimientos

C. Georgina Velasco Orozco

Ing. Armando Aguirre Sánchez

Representante de la Contraloría General del Estado

Directora de Adquisiciones

C.P. Héctor Manuel Covarrubias Zamora

LAE. Ma del Carmen Morales Vogel

**Jefa del Departamento de Compras y
Licitaciones**

**Asesor Jurídico en la Secretaría de
Administración**

Licda. Patricia González Cortés

Licda. Mariana Barradas Bonales

Director de Servicios Generales

Ing. Jorge Alberto Ceceña Magallón

LICITANTES

EDM DE MEXICO, S. A. DE C.V.

PLACAS REALZADAS, S.A. DE C.V.

C. Marco Antonio García Macias.

C. Humberto Peña Pérez Rea

COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL, S.A. DE C.V.

C. Marcela Becerra de Gyves

*Firmas correspondientes al acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional número 06002-001-10 para la Adquisición de Placas para **Transporte Privado Automóvil con su respectiva calcomanía, Transporte Privado Camión con su respectiva calcomanía, Remolque y de Motocicleta** que serán utilizada por la Dirección General del Transporte y de la Seguridad Vial de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima, de fecha 29 de Enero de 2010.*

Despacho del C. Secretario

Complejo Administrativo del Gobierno del Estado, Edificio B, Planta Baja
Tercer Anillo Periférico esq. Av. Ejército Mexicano, Col. El Diezmo,
Colima, Colima, México. C.P. 28010, Tel/Fax (312) 3162045, 3162047

**Secretaría de
Administración**